

## ACTA No.1 DE 2026

### ASAMBLEA DE DELEGATARIOS FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE

Siendo las ocho de la mañana ( 8:00 am) del treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veintiséis (2026), pasada una hora de abierto el registro, se inició formalmente de manera virtual la reunión ordinaria anual de la ASAMBLEA DE DELEGATARIOS DE LA FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE, acorde con lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 222 de 1995, el artículo 10 de los estatutos de la FUNDACIÓN y las demás normas legales vigentes, previamente convocada por el Consejo Directivo y la Directora Ejecutiva y con la anterioridad exigida por el artículo 11 y su parágrafo de los Estatutos de la FUNDACION, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de la secretaría de la Asamblea de Delegatarios.
4. Informe de la Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE
5. Informe del Revisor Fiscal CROWE CO S.A.S.
6. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
7. Aprobación del Presupuesto 2026.
8. Nombramiento del Revisor Fiscal para el periodo de 2 años (2026-2027)
9. Propositiones presentadas para consideración por escrito previamente dirigidas al mail [directora@fundacionfenalcobogota.org](mailto:directora@fundacionfenalcobogota.org)
10. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

En la convocatoria realizada se informó que los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 se encontraban a disposición para consulta de los legitimados estatutariamente.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación, preside la Asamblea General Ordinaria 2026 el Presidente del Consejo de Administración, Doctor JUAN ESTEBAN ORREGO CALLE - Director Ejecutivo de FENALCO BOGOTÁ CUNDINAMARCA. Procede a continuación el desarrollo de la Asamblea, así:

#### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

El Presidente de la Asamblea indica que de manera oportuna y legal y como lo establece el parágrafo del artículo 11 de los Estatutos, fue convocada esta Asamblea a las 7:00 (siete) de la mañana y, como quiera que ya ha transcurrido una

## FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE

FFBR : ACTAS DE ASAMBLEAS

hora, conforme al artículo 10 de los Estatutos, se configura quorum deliberativo para la toma de decisiones decisorio con cualquier número plural de miembros asistentes, situación que se evidencia en la sesión.

*C. Cardenas*  
 Cámara de Comercio de Bogotá

### 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Seguidamente el Presidente procede a someter a consideración el Orden del día para el cual fue convocada, siendo aprobado por unanimidad de los assembleístas, procediendo su desarrollo.

### 3. ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REUNIÓN

La secretaría de la sesión es realizada por el Doctor JUAN GABRIEL AVENDAÑO COSSIO, previa propuesta realizada por el Presidente, la cual es aprobada por unanimidad de los Assembleístas.

### 4. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION

Toma la palabra la ELENA AVENDAÑO CARDENAS Directora de la FUNDACION FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE para presentar el informe de gestión 2025, destacando lo siguiente:

**Gobierno Corporativo:** Se resalta la conformación de un Consejo Directivo multidisciplinario integrado por los doctores: Carmen Aminta Moreno, Yazmín Lombana, María Fernanda Pérez, Juan Esteban Orrego, Diego Zuloaga, Juan Manuel Acuña, Alberto Gómez, Daniel Acevedo, Luis Eduardo Rodríguez y Jimmy Montoya.

**Formalización Empresarial:** Se informan avances estratégicos con el Concejo de Bogotá, destacando el programa "Master Pan" para el sector panificador y el proyecto "Escalera a la Formalidad" para comerciantes informales.

Asimismo, se subraya el fortalecimiento del diálogo con el Grupo Vanti buscando una alianza con el fin de desarrollar trabajos conjuntos.

#### Impacto Social y Voluntariado Estratégico 2025

La Dirección Ejecutiva presentó un balance detallado de los programas de inversión social, subrayando la capacidad de la Fundación para actuar como articulador entre el sector privado y las necesidades del Distrito:

Dignificación y Emprendimiento del Adulto Mayor: En una alianza estratégica con el IPES, la Fundación no solo participó en la Feria de Emprendimiento, sino que brindó acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades productivas a emprendedores de la tercera edad, promoviendo modelos de envejecimiento activo y autonomía económica.

Defensa y Recuperación del Entorno Urbano: En el marco del Día Mundial del Voluntariado, se lideró la intervención de la Plaza de Mercado Antonio Nariño. Esta gestión, realizada junto al DADEP y la Alcaldía Local, incluyó jornadas de pintura, limpieza y promoción de cultura ciudadana, reafirmando nuestro rol como aliados en el desarrollo urbano sostenible.

Responsabilidad Social Interna - "Cuida un Cuidador": Se destacó la vinculación directa de los funcionarios de FENALCO Bogotá, Cundinamarca, quienes mediante un voluntariado corporativo impactaron a más de 50 cuidadores de la Secretaría de Integración Social. La jornada incluyó almuerzos solidarios y actividades de bienestar emocional para quienes dedican su vida al cuidado de terceros.

Causas de Alto Impacto - Proyecto Unión: Se mantuvo el respaldo decidido a la "Carrera de Sueños", cuyos recursos fueron destinados al avance de la construcción del hogar para niños con discapacidad severa y el alojamiento de familias que luchan contra el cáncer infantil, consolidando nuestra presencia en causas de alta sensibilidad social.

Programa "Navidad Responsable 2025" (Hito Institucional)

Se reportó un impacto histórico de más de 1.500 beneficiarios directos, gracias a una red de cooperación empresarial sin precedentes:

Protección de la Niñez: En el auditorio de FENALCO, se celebró la Navidad para 450 niños y niñas de los Centros Amar (de las 20 localidades de Bogotá), en articulación con la Secretaría de Integración Social y con el apoyo de Titán Plaza y Los Sueños de Lili.

Expansión Territorial y Aliados: Gracias a la gestión con el aliado "El Mayorista", se logró una cobertura masiva mediante la entrega de 1.200 regalos distribuidos equitativamente en:

Cazucá (Soacha): Población infantil en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Fundación Pan de Vida y Fundación Dos Peces: Apoyo a sus programas comunitarios.

FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE

FFBR : ACTAS DE ASAMBLEAS



Municipio de Choachí: Marcando la expansión de la gestión social de la Fundación Fenalco hacia la región.

Presencia en Zonas Nacionales Críticas: Se coordinó el envío de ayudas humanitarias (juguetes, enseres básicos y vestuario) a comunidades de la Región Amazónica, atendiendo a población infantil con índices de vulnerabilidad extrema.

Cuidado y Género: Se dignificó la vida de 250 adultos mayores en estado de abandono en la localidad de Engativá mediante la entrega de elementos de cuidado personal y actividades de integración. Asimismo, se reconoció la labor de 80 madres cabeza de familia del comedor Entre Nubes, fortaleciendo sus redes de apoyo comunitario.

### 3. INFORME DEL REVISOR FISCAL CROWE CO S.A.S.

El Presidente de la Asamblea solicita a la firma revisora de LA FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE, CROWE CO S.A.S. proceda a realizar el informe de Revisoría Fiscal dirigido a la Asamblea General de la FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE, otorgándole la palabra al efecto a x Revisor Fiscal de dicha firma quien procede a dar lectura al mismo, cuyo texto se transcribe y se adjunta el formal suscrito como parte integral de la presente Acta así como la presentación de la Revisoría Fiscal.

#### "DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

*Dictamen Revisor Fiscal*

*A la Asamblea de Delegatarios de la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE  
Informe sobre la auditoría de los estados financieros*

*Opinión*

*He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2025: a) la contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; d) existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder; e) existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y g) debido a que la Fundación no cuenta con personal vinculado laboralmente no se liquidan aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Firma

**LEIDY NATALYA ROJAS LÓPEZ**

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No.244.883-T

Designado por **CROWE CO S.A.S**

FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE

FFBR : ACTAS DE ASAMBLEAS  
**5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

  
Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

El Presidente de la Asamblea destaca que los estados financieros a Diciembre 31 de 2025 estuvieron a disposición de todos los asambleístas con la antelación requerida, sin observaciones sobre el particular. Resalta igualmente que todos los balances fueron transparentes contando con el apoyo de la revisoría fiscal en la verificación de los mismos y en la aplicación de las NIIF y NIA, recalcando que también fue rendido el informe de la Revisoría fiscal sin salvedades.

Seguidamente, y habiéndose rendido ya el informe de la Revisoría fiscal sin salvedades, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2025, acompañados de dicho informe.

La Asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros de la FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE a 31 de Diciembre de 2025, los cuales se adjuntan, formando parte integral de la presente Acta.

### 5.1 DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

Toma la palabra el Doctor JOSE FERNANDO FERNANDEZ, señalando que la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE presentó en 2025, excedentes contables por valor de \$ 78.627.000. Acorde con el art. 357 del Estatuto Tributario, (DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE) y excedentes fiscales para la vigencia 2025, un monto de \$78,734,000.

Posterior a su exposición se somete a consideración de la asamblea:

Destinar los excedentes generados en el año 2025 para la reinversión en actividades directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la FUNDACION y las actividades meritorias que ejecuta la entidad y, sin limitarse, al apoyo a otras fundaciones que promuevan el bienestar infantil en salud, alimentación y educación, actividades de promoción y fomento de reciclaje, apoyo a la comunidad vulnerable y demás actividades relacionadas con el objeto social y dicho plazo de ejecución será en los siguientes 12 meses.

Por unanimidad de los asambleístas se aprueba que la destinación del beneficio neto o excedente de la vigencia 2025 en, los términos mencionados.

## 5.2. EXTENSION PLAZO PARA EJECUCION DE EXCEDENTES PERIODO ANTERIOR

Debido a factores internos de la operación de la fundación Fenalco Bogotá Responsable se solicita a la asamblea la extensión de plazo para la ejecución de excedentes de vigencias 2022, 2023 y 2024 por un periodo adicional de 12 meses.

Dicha extensión aplica sobre los excedentes así:

Vigencia	Excedentes	Ejecutado 2025	Total Ejecutado a 2025-12-31	Saldo Por Ejecutar	Acumulado por Ejecutar	Solicitud
2022	36.748.014	5.672.010	5.672.010	31.076.004	31.076.004	Extension para ejecucion en 2026
2023	47.819.853			47.819.853	78.895.857	Extension para ejecucion en 2026
2024	59.583.000			59.583.000	138.478.857	Extension para ejecucion en 2026

Valor total Excedentes para extensión de vigencia por \$138.478.857

Por unanimidad de los asambleístas se aprueba la extensión del plazo para la ejecución de los excedentes de las vigencias 2022, 2023 y 2024 por un periodo adicional de 12 meses adicionales.

## 5.3. CONDICION TRIBUTARIA ANTE LA DIAN

En caso que se requiera ante la DIAN para preservar el régimen especial de la FUNDACIÓN FENALCO BOGOTÁ RESPONSABLE, se entiende autorizada, por la Asamblea, la administración para adelantar los trámites que sean necesarios.

FUNDACION FENALCO BOGOTA RESPONSABLE

FFBR : ACTAS DE ASAMBLEAS  
6. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2026

## Presupuesto 2026

FUNDACION BOGOTA RESPONSABLE  
PRESUPUESTO 2026

Concepto	EHE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APORTES	\$ 2.200.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 28.094.000
INTERESES									\$ 15.290.000				\$ 15.290.000
OTRAS DONACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 50.000.000
INGRESOS	\$ 2.200.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 2.354.000	\$ 7.354.000	\$ 12.354.000	\$ 7.354.000	\$ 7.354.000	\$ 17.644.000	\$ 7.354.000	\$ 7.354.000	\$ 7.354.000	\$ 93.384.000
GASTO ADMINISTRATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.800.000
GASTO SOCIAL	-\$ 2.156.000	-\$ 2.306.920	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 2.354.000	-\$ 28.002.920
CAPACITACIONES DIRECCION	-\$ 21.252	\$ -	-\$ 22.740	-\$ 22.740	-\$ 71.040	-\$ 2.619.340	-\$ 71.040	-\$ 71.040	-\$ 267.041	-\$ 71.040	-\$ 71.040	-\$ 71.040	-\$ 3.379.350
PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DONACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 5.000.000	-\$ 10.000.000	-\$ 5.000.000	-\$ 5.000.000	-\$ 10.000.000	-\$ 5.000.000	-\$ 5.000.000	-\$ 5.000.000	-\$ 50.000.000
IMPREVISTOS y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000
GASTOS	-\$ 2.177.252	-\$ 2.306.920	-\$ 2.376.740	-\$ 7.176.740	-\$ 7.425.040	-\$ 14.973.340	-\$ 7.425.040	-\$ 7.425.040	-\$ 12.621.041	-\$ 7.425.040	-\$ 7.425.040	-\$ 13.425.040	-\$ 92.182.270
RESULTADO	\$ 22.748	\$ 47.080	\$ 22.740	\$ 4.822.740	\$ 71.040	\$ 2.619.340	\$ 71.040	\$ 71.040	\$ 15.022.959	\$ 71.040	\$ 71.040	\$ 6.071.040	\$ 1.201.730

La Asamblea por unanimidad aprueba el Presupuesto sometido a consideración por la Directora de la FUNDACIÓN.

## 7. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

El doctor JUAN ESTEBAN ORREGO CALLE informa a los asambleístas que corresponde a la asamblea general de afiliados hacer el nombramiento de la revisoría fiscal para un periodo de dos (2) años según lo dispone el artículo 13 literal b) de los Estatutos.

La asamblea decide que se elija para el nuevo periodo la misma firma de revisoría fiscal, la cual es CROWE CO S.A.S.

La Asamblea aprueba por unanimidad la elección de CROWE CO S.A.S.

## 8. PROPOSICIONES PRESENTADAS POR ESCRITO

El Presidente de la Asamblea indaga si existen proposiciones de los asambleístas que se hayan presentado por escrito, a lo cual responde negativamente el secretario.

## 9. APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez terminado el Orden del día y posterior a un receso para la elaboración del presente Acta, esta es leída por el secretario siendo aprobada en todas y cada una de sus partes por los asistentes.

Siendo las 10:00 am y habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

En señal de conformidad y comprobado que continúa el quorum firman



**JUAN ESTEBAN ORREGO CALLE**  
Presidente de la Asamblea



**ELENA AVENDAÑO CÁRDENAS**  
Directora Ejecutiva



**JUAN GABRIEL AVENDAÑO COSSIO**  
Secretario